

MAT.: TRANSPARENCIA SUF 2026

DECRETO ALCALDICIO N°: 01543/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 30 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.-, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 2006 y sus modificaciones.
- 2.- La ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.
- 3.- Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 D.SN° 53, de 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que establece el Subsidio Familiar y en D.F.S N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, que contiene refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 2006 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González, para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo instruido a través de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.
- 2.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

DECRETO

- 1.- Concédase Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020.
- 2.- Asígnese el Beneficio del Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020.
- 3.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Subsidios, otorgados en el mes de Julio del presente año.

Otorgados Mes Julio

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Pérez Orellana Camila	Julio	SUF
García Espinosa Rosa	Julio	SUF
Herrera Ruiz Carolina	Julio	SUF
Rojas Olivares María	Julio	SUF
Lara Medina Linda	Julio	SUF
Navarro Calderón Cinzia	Julio	SUF
Astudillo Rojas Francisca	Julio	SUF
Moya Venegas Gloria	Julio	SUF
Rubio Miranda Angélica	Julio	SUF
Pardo Contardo Sofía	Julio	SUF
Vargas Labraña Marcela	Julio	SUF
Quiroz Sánchez Lilianne	Julio	SUF
Vergara Vergara María	Julio	SUF
Cavieres González Josefa	Julio	SUF
Córdova Córdova Alejandra	Julio	SUF

Brito Blanco Marcia	Julio	SUF
Vergara Reyes Tabita	Julio	SUF
Allende Vergara Elizabeth	Julio	SUF
Sanhueza Soto Ivi	Julio	SUF
Ahumada Díaz Ninoska	Julio	SUF
Moron Corral Ana	Julio	SUF
Carrera Sepúlveda María	Julio	SUF
Urbina Espinoza Bárbara	Julio	SUF
Ovalle Medina Yenyfher	Julio	SUF
Yáñez Zamorano Daniela	Julio	SUF
Aravena Pino Belén	Julio	SUF
Barrientos Asenjo Mariana	Julio	SUF
Riquelme Fuentealba Barín	Julio	SUF
Carrasco Valenzuela Carol	Julio	SUF
Sanhueza Videla Teresa	Julio	SUF
Riquelme Fuentealba Patricia	Julio	SUF
Soto Ortuzar Jocelyn	Julio	SUF
Flores Mora Verónica	Julio	SUF

Extinguidos Mes Julio

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Allende Vergara Georgina	Julio	SUF
Maldonado Zurita Camila	Julio	SUF
Núñez Cornejo Mariel	Julio	SUF
Maheli Da Silveira Lim	Julio	SUF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/KMM/OQV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - ENCARGADO TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FABIOLA CABRERA SOTO - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22046555&hash=145db>